



## D E C R E T O N° 003

CERRITO, 30 de mayo de 2025

### VISTO:

El Artículo 82 de la Ley Orgánica de Municipios N°10.027, el cual establece que el Concejo Deliberante se reunirá en Sesiones Ordinarias desde el 1º de marzo hasta el 30 de noviembre de cada año, y;

El Título III y el artículo 33º del Reglamento de Funcionamiento Interno del Concejo Deliberante de la Municipalidad de Cerrito, y;

### CONSIDERANDO:

Que es necesario proceder al tratamiento de los asuntos y materias inherentes a la competencia del Concejo Deliberante y que hacen al gobierno y administración municipal.

**LA PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE CERRITO, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipios y el Reglamento de Funcionamiento Interno:**

### DECRETA:

**ARTICULO 1º:** Convocase a **SESIÓN ORDINARIA** para el miércoles 4 de Junio 2025 a las 20 horas, en el Recinto del Concejo Deliberante de la Municipalidad de Cerrito, calle Santa Fe N° 85, planta alta del Edificio Municipal, conforme lo establecido en el Título I Artículo 2º y en el Título II, Artículo 4º del Reglamento Interno del Concejo Deliberante.

**ARTICULO 2º:** El orden del día está compuesto por los siguientes temas:

- 1- **Lectura y consideración del Acta** de la Sesión Ordinaria del 9 de abril 2025.
- 2- **Asuntos entrados:**

- 1) **Nota** Bloque Justicialista Más para Entre Ríos informando cambio de Vicepresidencia 2º del Concejo Deliberante. (Presentada el 24 de abril de 2025)
- 2) **Nota** Bloque Justicialista Más para Entre Ríos informando cambio de Presidencia de Bloque. (Presentada el 24 de abril de 2025)
- 3) **Nota** Bloque Justicialista Más para Entre Ríos sobre día y horario trabajo legislativo (Presentada el 24 de abril de 2025)
- 4) Presentación ante proyecto para la construcción de dos torres en calle “Laguna de Garay” (elevado por Departamento Ejecutivo Municipal el 30 de abril de 2025)
- 5) Notas comerciantes elevando informe legal preliminar sobre la constitucionalidad de la Ordenanza N° 952/2017 y su impacto en la regulación de grandes superficies comerciales (presentado por particulares el 9 de mayo de 2025, compartido a los Ediles el 9 de mayo, en el marco del análisis de la solicitud ingresada el 1 de abril de 2025)
- 6) Solicitud de un segundo particular sobre Ordenanza N° 952 (presentado por el interesado el 16 de mayo de 2025 y compartida a los Ediles el 16 de mayo, en el marco del análisis de la solicitud ingresada el 1 de abril de 2025)
- 7) **Decreto N° 059/2025**, informando actualización índice IRAT (elevada por el Departamento Ejecutivo Municipal el 26 de mayo del 2025)
- 8) **Informe Presidencia del Concejo** sobre actividades del Concejo Deliberante.

**3- Proyecto de Ordenanza** Actualización duración vigencia carnet de conducir (Presentado por Bloque Juntos por Entre Ríos, el 9 de abril de 2025)

**4- Proyecto de Ordenanza** Otorgando un reconocimiento como “Guardianes de la Soberanía” a quienes sirvieron en el Teatro de Operaciones Sur (TOS) en la guerra de Malvinas. (Presentado por Bloque Unión Vecinal Cerrito, el 28 de mayo de 2025)

**5- Proyecto de Ordenanza** de Solicitud de radicación y emplazamiento del Parque Logístico y de Servicios (presentado por Departamento Ejecutivo Municipal el 28 de mayo de 2025)

**6- Proyecto de Ordenanza** Comercialización y transferencia de cuatro (4) lotes ubicados en el Parque Industrial “Intendente Orlando Lovera” a la forma

NORVIAL ARG. S.A. (presentado por Departamento Ejecutivo Municipal el 28 de mayo de 2025)

**7- Proyecto de Ordenanza** Modificación Ordenanza Anual Tributaria 2025, Parte Especial, Capítulo XI "Actuaciones administrativas", Artículo N° 238, Área Tránsito, Sellados por solicitud de otorgamiento y reemplazo de la Licencia de conducir. (Presentado por Departamento Ejecutivo Municipal, el 29 de mayo de 2025)

**8- Proyecto de Ordenanza** Derogando Ordenanza N° 952 (presentado por Bloque Unión Vecinal Cerrito, el 30 de mayo de 2025)

**ARTICULO 3º:** Comuníquese a los señores Concejales y al Departamento Ejecutivo Municipal.-

**ARTICULO 4º:** Regístrese, publíquese y archívese.-